

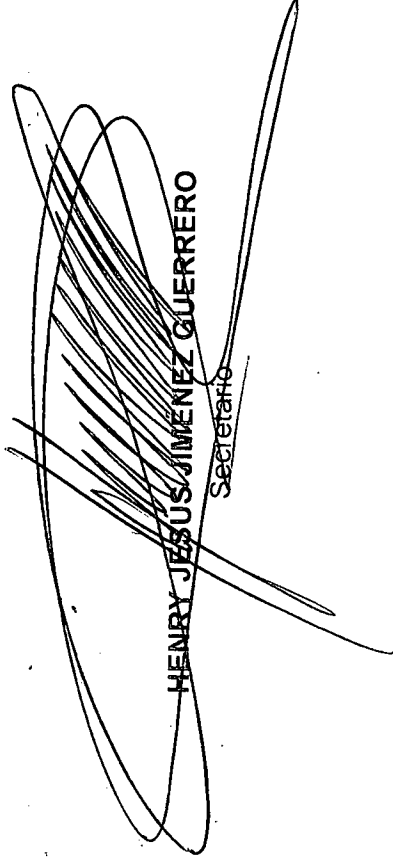


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLAGÓMEZ – CUNDINAMARCA

TRASLADO SECRETARIAL: No. 00033 - ARTÍCULO 110 del C.G.P.

Nº PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
00027-2022	Sucesión	Néstor Jesús Beltrán González y Otros	Blanca Elvira González Contreras	Contestación demanda herederos	13-12-2022 8:00 a.m.	13-12-2022 5:00 p.m.

De conformidad con el artículo 110 del C.G.P., se fija el presente traslado en la cartelera de este Juzgado el presente traslado hoy trece (13) de diciembre de 2022 por un (1) día. Conste. -


HENRY JESÚS JIMÉNEZ GUERRERO
Secretario